## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 62<sup>a</sup>, en martes 6 de agosto de 2024 (Especial, de 19:31 a 21:36 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS ASESINADAS VENEZUELA	EN 19
V. OBJETO DE LA SESIÓN	20
ANÁLISIS DE POSICIÓN DE GOBIERNO DE CHILE EN RELACIÓN CON EL VICIA PROCESO ELECCIONARIO EN VENEZUELA Y LA REACCIÓN DEL RÉGIMEN CARACAS DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS (Solicitudes de resolución	DE
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

#### VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Olivera; Placencia; Riquelme y Rojas; y de los diputados señores Bugueño; Giordano; Mellado, don Cosme; Mirosevic y Santana, que "Modifica la ley N° 20.418 para promover una educación sexual integral en el sistema escolar, en prevención del abuso sexual infantil". Boletín N° 17025-04.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Arce; Delgado; Medina; Molina y Nuyado; y de los diputados señores Barría y Giordano, que "Modifica el Estatuto Docente para homologar los derechos de los profesionales de la educación en materia de distribución de horas lectivas y no lectivas". Boletín N° 17027-04.
- 3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "alguna de las siguientes excepciones: pago de la deuda, remisión, novación y transacción", contenida en el artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14897-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 416, 417, 418, y 419 del Código Penal; y 29, de la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo. Rol 14217-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14549-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 400, inciso tercero, del Código Procesal Penal. Rol 14760-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15533-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15522-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15567-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "No procederá esta sustitución respecto de los delitos cometidos con infracción de la ley Nº 20.000", contenida en el artículo 34, de la ley Nº 18.216. Rol 15562-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15645-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Bórquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 6 y 7 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de comisiones celebradas los días 6 y 7 de agosto de 2024, por impedimento grave.

#### 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de agosto de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Brito, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de agosto de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de agosto de 2024.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Pizarro reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Cuello en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral (CEI 57).

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de compartir contenido político en redes sociales institucionales de la seremi de la Mujer y Equidad de Género de la Región Antofagasta, en los términos que plantea. (520506 al 45157).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.730, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523572 al 76034).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.315, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523575 al 76039).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.311, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523578 al 76037).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.313, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523580 al 76038).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.214, de 12 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523582 al 76029).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.135, de 27 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523585 al 76033).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.250, de 17 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523586 al 76036).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.212, de 12 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (523588 al 76028).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Weisse, doña Flor. Gestiones realizadas y el trabajo desarrollado con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, según programa que se creó especialmente en cuatro regiones: Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en la que se entrevistó a las víctimas de la violencia. (21208 al 66976).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Jefe de la Zona Policial de Carabineros de Arica y Parinacota informe sobre la factibilidad de ejecutar un mayor control y fiscalización a los vehículos que, generalmente por las noches, producen accidentes directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas. (21209 al 69761).

- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre los partes cursados durante la realización de "carreras a la chilena" en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en el período comprendido entre los años 2022 y 2024. Enlistando los partes cursados, indicando fecha, lugar e infracción cometida. (21210 al 67218).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto a un protocolo que sólo autorizaría a los oficiales de la institución para emitir comunicados o pronunciarse ante un requerimiento de información relacionado con accidentes de tránsito, remitiendo copia del mismo, en los términos que indica. (21211 al 67066).
- Diputado Schalper, don Diego. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de alrededor de 100 bandas delictuales que operan en los Estados Unidos de América, remitiendo toda la información vinculada a dichas bandas: el número y nacionalidad de los integrantes, registro de delitos cometidos, con indicación de tipo penal; lugar de comisión y participación, reiteración en la comisión de delitos y situación migratoria de sus integrantes en Estados Unidos. Asimismo, refiérase al uso de estas bandas del programa Visa Waiver, el empleo de terceros países como destinos intermedios, con indicación de cuáles serían y las medidas que se están adoptando para revertir esta situación. (21217 al 68618).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si existe alguna investigación de carácter institucional o de otras medidas administrativas relativa al perito policial de vuestra institución, señor Cristian Andrés Lizama Loyola, por el delito de falsificación u otros delitos o faltas relacionadas, indicando su estado de avance. (21218 al 69262).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de denuncias que se han recibido en la comuna de San Felipe por crímenes y simples delitos contra las personas, contra la propiedad y por delitos contenidos en la ley N° 20.000, desagregando la información por año y por tipo de delito, indicando la cantidad de detenciones que se han efectuado por dichas denuncias. Asimismo, indique si dentro del trabajo de las policías se consideran rondas periódicas por el sector de los Departamentos de Encon, comuna de San Felipe, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (21219 al 71809).
- Diputada Bello, doña María Francisca. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de denuncias que se han recibido en la comuna de San Felipe por crímenes y simples delitos contra las personas, contra la propiedad y por delitos contenidos en la ley N° 20.000, desagregando la información por año y por tipo de delito, indicando la cantidad de detenciones que se han efectuado por dichas denuncias. Asimismo, indique si dentro del trabajo de las policías se consideran rondas periódicas por el sector de los Departamentos de Encon, comuna de San Felipe, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (21219 al 71810).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Arce, doña Mónica. Agresión sufrida por la directora del Centro Educacional Municipal Mariano Latorre, de la comuna de La Pintana, Región

Metropolitana de Santiago, indicando las medidas a implementar respecto de los hechos de violencia acontecidos, en los términos que requiere. (24 al 77346).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas y planes a implementar por vuestro ministerio y las instituciones que de este dependan destinados a fomentar el crecimiento de oportunidades laborales y promover la creación de nuevos puestos de trabajo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (2257 al 69575).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Moreno, don Benjamín. Calidad de la señal telefónica y de internet en el sector de Los Coipos, comuna de Hualañé, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10663 al 74639).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven apoderados(as) y estudiantes de la Escuela de Comalle, de la comuna de Teno, los que han visto suspendido el servicio de transporte que se les otorgaba y que facilitaba su traslado desde sectores rurales de la comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (22957 al 74131).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de adoptar medidas urgentemente, a fin de garantizar el traslado de pacientes desde Taltal hacia Antofagasta, en los términos que plantea. (23121 al 72179).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de reevaluar los proyectos de inversión relacionados con la construcción del Hospital Provincial Marga-Marga, incluyendo un informe pormenorizado y sistematizado, que incluya la correspondiente reevaluación efectuada por el Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1507 al 71165).
- Solicitud de Resolución N° 1046. Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga del desarrollo de una campaña de capacitación e información respecto del uso, procedencia y exigibilidad de los beneficios relativos a la credencial de cuidador o cuidadora, como, también, de las medidas necesarias para que la condición de cuidado o cuidadora pueda ser informada en el carnet de identidad de quien la detente. (1506).

#### Subsecretarías

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la carencia de servicio telefónico e internet en las localidades de Boyeruca y Yoncavén, pertenecientes a Vichuquén, detallando especialmente las empresas y antenas correspondientes, en los términos que plantea. (10642 al 75395).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Intermitencia del servicio telefónico e internet suministrado por la empresa Entel PCS en el sector Los Queñes, comuna de Romeral, Región del Maule, indicando la posibilidad de fiscalizar dicha situación y la cantidad de denuncias recibidas al respecto, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10643 al 74032).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de

agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados de los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra delegación para dichas labores, de ser procedente. (172 al 75458).

Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados de los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra delegación para dichas labores, de ser procedente. (243 al 75456).

#### Empresas del Estado

Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance en el cumplimiento de las propuestas anunciadas en la "Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Capacidad de Fundición y Refinería", especialmente respecto al diseño e implementación de un plan que apunte a mejorar la productividad de sus instalaciones, identificación e implementación de las eventuales modernizaciones tecnológicas requeridas para cumplir con la actualización normativa, evaluación y ejecución de proyectos de expansión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (133 al 68578).

#### Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra el proyecto de Aguan Potable Rural de la localidad de Huallipulli, en la comuna de Lonquimay, respecto del cual se solicita se le dé la máxima prioridad y celeridad, por las consideraciones que expone. (1954 al 72292).
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (3400 al 71939).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de defensas fluviales en la orilla norte del río Teno, en el sector rural Parcelación La Laguna, comuna de Teno, provincia de Curicó, por las consideraciones que expone. (906 al 73930).

#### Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (0312024 al 74450).

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (0322024 al 72944).
- Diputado Rey, don Hugo. Evaluación del servicio de telefonía y causas de la deficiente señal en el sector Huapi, de la comuna de Licantén, que las empresas Entel y WOM prestan en ese lugar. De ser necesario, considere iniciar los procesos sancionatorios correspondientes a las empresas que no cumplan con la normativa vigente e implementar las medidas necesarias para garantizar una señal telefónica estable y de calidad para los habitantes de la zona señalada. (10664 al 69896).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer acciones de fiscalización en el sector del valle y cajón del río Achibueno, ubicado entre las comunas de Linares y Longaví, en la provincia de Linares, a fin de evaluar la cobertura de las empresas de telefonía móvil que operan en la zona, detallando especialmente las denuncias respecto al mal servicio respectivo, en los términos que plantea. (10665 al 72352).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1400/98 al 76231).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de un rechazo, por parte de ese servicio, de los recursos ofrecidos por el gobierno regional metropolitano de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1517 al 63834).
- Diputada Cid, doña Sofía. Reitera el oficio N°63.834, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1517 al 73236).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta a todas aquellas personas con discapacidad que estarían impedidas de poder adquirir vehículos motorizados, en el marco de lo establecido en el artículo 48 de la ley N° 20.122, que exime precisamente a los vehículos internados por zona franca y que son utilizados por estas personas, del cumplimiento de normas de emisión, realizando las gestiones que permitan otorgarles una solución. (1518 al 72406).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1851 al 75026).

- Diputado Barrera, don Boris. Disponibilidad del medicamento peginterferon, de 180 microgramos, indicando los tratamientos alternativos a los que puede optar la señora a Mireya Cabellos Lagos, en caso de inexistencia del mismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (187 al 75448).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (243 al 60841).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las acciones y coordinaciones que estime pertinentes para incorporar a la señora Abigail Baeza Rojas a los beneficios sociales previstos para los adultos mayores, en mérito de su avanzada edad de 100 años y 6 meses. (244 al 72714).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (2471 al 71947).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización inmediata a la afectación de la pavimentación sobre las cámaras de aguas servidas de la calle Costa Azul, en la comuna de Colina, de modo de evidenciar la situación de inundaciones y acumulación de aguas servidas en el sector. (2498 al 75552).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (33 al 72963).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Situación que afecta a los vecinos del sector de Villa Rukán, en la comuna de Viña del Mar, por las constantes bajas y alzas de voltaje de la energía eléctrica, indicando las medidas que se pueden tomar para garantizar la calidad del servicio. (3363 al 74716).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la

- ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (346 al 74865).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (353 al 69224).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (374 al 77211).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (458 al 74950).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza municipal que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, asimismo, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal, un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (486 al 77020).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (522 al 75022).
- Diputado Ramírez, don Matías. Decreto alcaldicio que autoriza la demolición de las instalaciones del Club Adulto Mayor Estrella del Amanecer, remitiendo una copia e indicando el estado actual del proceso de demolición. (558 al 74121).
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (559 al 66826).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (560 al 74426).

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (561 al 72920).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (593 al 71342).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (600 al 76492).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso del señor René Ávila, quien no podría acceder a la totalidad de la pensión garantizada universal, en los términos que plantea. (69688 al 75376).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (751 al 70961).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (794 al 68083).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (893/2 al 68880).

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:32
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:31
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:36
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:33
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:39
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:31
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:31
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:56
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:31
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:54
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:36
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:40
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:40
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:31
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		19:31
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:44
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:34
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:31
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:31
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:31
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:31
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:31
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:31
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:37
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:31
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:59
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:31
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:31
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:31
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:32
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:32
55	González Gatica Félix	IND	A		19:40
56	González Olea Marta	IND	A		19:39
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:37
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:41
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:36
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:38
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:31
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:35
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:34
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:32
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:31
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:47
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:31
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	SPCA	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:31
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		19:31
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:31
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:31
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:50
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:31
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:33
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:35
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:31
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:33
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:31
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		20:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		20:34
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:36
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:39
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:35
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:31
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:32
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:31-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:31
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		19:33
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:31
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:31
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:31
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:32
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:38
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		19:31
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:53
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:31
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:34
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:31
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:32
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:31
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:56
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:31
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:33
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:36
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:56
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:47
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:43
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		19:31
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:32
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:31
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		19:31
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		20:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:43
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		19:55
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		20:09

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren Stork; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling.

\_

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 19:31 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 52ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 53<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS ASESINADAS EN VENEZUELA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, dado que esta sesión fue citada para analizar la situación de Venezuela y que se están produciendo permanentes violaciones a los derechos humanos y asesinatos en ese país, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que guardemos un minuto de silencio por la gente que ha muerto asesinada en Venezuela.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Andrés Jouannet?

#### Acordado.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

# ANÁLISIS DE POSICIÓN DE GOBIERNO DE CHILE EN RELACIÓN CON EL VICIADO PROCESO ELECCIONARIO EN VENEZUELA Y LA REACCIÓN DEL RÉGIMEN DE CARACAS DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS (Solicitudes de Resolución)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto discutir la posición que ha tenido el gobierno de Chile en relación con el viciado proceso eleccionario en Venezuela y la reacción del régimen de Caracas durante y después de los fallidos comicios.

A esta sesión han sido citados la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo, y el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de Sesiones.

El tiempo previo corresponde al Comité de Renovación Nacional, para lo cual se ofrecerá la palabra al diputado Diego Schalper hasta por siete minutos y treinta segundos, y, a continuación, al diputado Gustavo Benavente, también hasta por siete minutos y treinta segundos.

Saludo y doy la bienvenida a los ministros de Estado que se han sumado a esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, me resisto a iniciar mi intervención hasta que estén sentados los ministros de Estado que han sido citados a esta sesión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les pido a los ministros tomar asiento. Tiene la palabra, diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, quiero leer la siguiente carta: "Te escribo desde el dolor y la incertidumbre de Caracas, desde la rabia de haber hecho todo lo necesario, pero que aun así no sea suficiente; de haber promovido candidatos, de haber hecho la campaña, de haber organizado a los testigos, de haber conseguido las actas, de haber ganado, y todo parece no ser suficiente.

Cuesta creer que el dictador vaya a salirse nuevamente con la suya. Seguimos luchando, pero pasan los días y todo se vuelve más complicado.

Diego, mañana el Presidente Boric recibe al Presidente Lula. Por favor, transmítele, para comenzar, nuestro agradecimiento por su solidaridad. Además, es importante que mantenga su firmeza y que sepa que toda la propuesta de negociación que promueva y apoye Chile debe partir de dos principios: el triunfo de Edmundo y la representación real de Venezuela, es decir, no dejar a María Corina fuera de la negociación. Chile no puede ser herramienta para que Maduro divida y hiera a la oposición. No pueden permitir eso.

Se deben exigir las actas certificadas en el Consejo Nacional Electoral, no en el Tribunal Supremo de Justicia.

La Constitución venezolana tiene los caminos que hay que seguir, y hay que respetarlos. No acepten nada distinto.

Maduro habló ayer de dos mil presos; los sacan de sus casas y los desaparecen. Anunciaron la creación de nuevos centros de reclusión, que recuerdan los campos de exterminio del siglo XX.

Chile debe pronunciarse en defensa de los derechos humanos. A mí me han cancelado mi pasaporte; a mis compañeros los han desaparecido.

Por favor, di que el Partido Comunista venezolano, el más antiguo del país, está en contra del régimen. No se entiende la falta de solidaridad del Partido Comunista chileno. Es una herida que nos duele, porque ellos saben de lo que estamos hablando y lo que estamos viviendo.

Diego, por nuestros hijos, te pido que no cesen la presión y que no aparten los ojos de Venezuela. El régimen está débil como nunca había estado. Edmundo ganó y los militares lo saben. Todos sabemos lo que pasó, incluso los chavistas honestos.

Maduro está desesperado y se está quedando solo. La oposición está unida, María Corina está luchando y la esperanza está intacta. No nos abandonen, para que algún día podamos vivir y gritar: "¡Viva Venezuela libre!".

Les das mis saludos a los chilenos.

Paola.".

He querido compartir una carta que me ha enviado una de las dirigentas del partido de María Corina Machado, para que aquí, lejos de discutir sobre cosas abstractas o teorías políticas, hablemos de una cuestión real: hoy hay personas sufriendo persecución en Venezuela, hoy hay personas que están desapareciendo, personas a quienes les han suprimido sus

pasaportes y personas que están sufriendo violaciones a los derechos humanos. Esa es la razón principal por la que hemos pedido esta sesión especial.

Hay tiempos en la historia en que no se puede estar en puntos medios y por los cuales nos van a juzgar nuestros hijos. La pregunta del millón -antes de que la ministra Carolina Tohá salga de la Sala- es: ¿de qué lado de la historia estuviste? ¿Del lado de la democracia o del lado de la dictadura?

La pregunta que probablemente resonará en los espíritus de los ministros, porque son ellos quienes están en la posición del gobierno, es: ¿hiciste todo lo que pudiste para impedir lo que estaba ocurriendo en Venezuela? Sabiendo que vendría una ola migratoria que iba a afectar el futuro del país -por eso era importante que estuviera la ministra Carolina Tohá-, ¿hiciste todo lo que pudiste? ¿Tomaste todos los recaudos necesarios para impedir lo que iba a ocurrir?

Cuando se conozca la historia de El Helicoide, que es un centro de concentración en el corazón de Venezuela, la pregunta que va a resonar es: ¿hiciste todo lo que pudiste? ¿Estuviste a la altura de defender los derechos humanos de esas personas?

Cuando se instale definitivamente ese régimen dictatorial en Sudamérica y sin retorno, volverá a hacerse la misma pregunta.

Solicitamos realizar esta sesión porque llega un momento en que el gobierno no puede seguir escudándose en que no les han entregado las actas, en que hay transparencia o en que se está esperando algún resultado. Llega un punto en que el gobierno debe ir un paso más allá.

Cuando se violan derechos humanos de manera tan brutal, como está pasando en Venezuela, no podemos mantenernos impávidos, especialmente cuando se ha dictado una orden de captura en contra de María Corina Machado.

Yo pertenezco a una generación que creció escuchando la superioridad moral de la izquierda en materia de derechos humanos. Nos recordaban todos los años que ellos parecían tener una especial capacidad para hablar de derechos humanos y de democracia. ¿Se da cuenta la izquierda chilena de que, con su apoyo a Nicolás Maduro, esas credenciales se acaban definitivamente?

Ese ocaso de la defensa democrática por parte de la izquierda comenzó en 2022, cuando estuvieron dispuestos a apoyar una propuesta refundacional a nivel constitucional que el ex-Presidente Frei no dudó en calificar como una dictadura institucional. Estuvieron dispuestos a avalar un golpe blando al entonces Presidente Sebastián Piñera, quien cumple seis meses de fallecido. También estuvieron dispuestos a avalar una dictadura constitucional, y hoy no tienen pudor en apoyar a un dictador asesino en el continente.

El Partido Comunista ha logrado algo muy nítido: se acabaron sus credenciales democráticas, se acabó su superioridad moral y, de cara al futuro, los chilenos y chilenas sabemos que no tienen autoridad moral para hablar de democracia.

Esa espina no se la sacarán nunca más, pero de ellos no esperamos mucho. La pregunta se la hago al socialismo democrático; se la hago a los sectores que van en pacto con esas expresiones: ¿es posible tener una complicidad pasiva tan grande respecto a una cosa como esta? ¿Es posible convivir en el corazón de un gobierno con una expresión antidemocrática, y al mismo tiempo pretender erigirse con un liderazgo en el continente desde la democracia?

Le dejo la pregunta planteada al gobierno, y en especial, por supuesto, a la persona que hoy representa en el comité político a ese partido.

Quiero cerrar simplemente mis palabras citando el himno nacional de Venezuela que dice:

```
Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó, la ley respetando la virtud y honor. ¡Abajo cadenas!, gritaba el señor, y el pobre en su choza libertad pidió. A este santo nombre tembló de pavor, el vil egoísmo que otra vez triunfó. Gritemos con brío: "¡Muera la opresión!".
```

Desde el Parlamento chileno, aquellos que podemos hablar sin ningún tipo de contradicción sobre democracia y derechos humanos les decimos a los compatriotas chilenos, y también a los venezolanos, que nunca claudicaremos en la defensa de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos, y emplazamos abiertamente al gobierno del Presidente Boric para que no se escude más en la falta de las actas.

Defiendan la democracia en el continente, defiendan a nuestro país de una ola migratoria y, más importante que eso, defiendan las violaciones de derechos humanos que muchas personas están sufriendo hoy en Venezuela.

De lo contrario, cargarán en su conciencia por la falta de iniciativa y de liderazgo que puedan tener.

```
¡Viva Chile! ¡Viva Venezuela libre!
He dicho.
```

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por 7 minutos y 30 segundos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, Jaime Eyzaguirre narraba, en su libro *Hispanoamérica del dolor*, que nos duele Hispanoamérica, la patria grande, y también nos duele Chile, la patria chica, y vaya que nos duele la patria grande, Hispanoamérica, cuando hoy está sitiada por dictaduras comunistas -valga la redundancia- que solo han traído hambre y dolor.

Entre esas dictaduras está aquella en la que hoy todo el mundo pone sus ojos: Venezuela.

Ya en 1999 convocó Hugo Chávez a una asamblea constituyente donde se redactó una nueva Constitución, la cual transitaba hacia la dictadura, estableciendo un Poder Legislativo con una sola Cámara, con escaños reservados, y un Poder Judicial totalmente supeditado al Poder Ejecutivo.

Su sucesor, Nicolás Maduro, continuó con esa forma dictatorial y delirante de gobernar, vulnerando aún más los derechos del pueblo venezolano, y profundizando en los controles dictatoriales a ese país.

Así, en cualquiera de las elecciones, todos sus contendores terminaron perseguidos, como ocurrió con Henrique Capriles y Leopoldo López, y vaya que también nos duele Chile, la patria chica, donde encontramos al gran aliado de Venezuela, el Partido Comunista chileno, impulsor desde siempre del gobierno y del modelo chavista que representa el nuevo marxismo, que conserva su afinidad por la violencia y la destrucción, con ese afán totalitario que está en la doctrina, en su ADN.

Ya en 1991 paseaban por Chile, como un fetiche de humanismo y de paz, a Erich Honecker, ese cruel dictador que tiene sobre sus hombros a miles de muertos. El programa presidencial de 1999 de Gladys Marín tenía como objetivo producir rupturas democráticas destinadas a profundizar las luchas sociales a través de los movimientos populares, pero eso no quedó solo en un programa, sino que cada vez se fue haciendo más latente la ruptura con el orden democrático del Partido Comunista.

La ministra Camila Vallejo, quien nos acompaña hoy en este hemiciclo, decía hace unos años: "Nosotros nunca hemos descartado la posibilidad de la vía armada", y siguió así alabando constantemente a Hugo Chávez y a Nicolás Maduro, hasta hoy, hasta hace pocos meses, negándose a reconocer a dicho régimen como una dictadura.

Además, el Partido Comunista seguía transitando hacia la vía armada, y trataba de imponer en Chile el modelo chavista a través de una nueva propuesta constitucional, que los chilenos sabiamente rechazaron el 4 de septiembre de 2022.

Además, no tenía solo vinculaciones ideológicas. Cómo no recordar cuando en 2008 llegaron más de 10 millones de dólares desde Venezuela a la Universidad Arcis, los que no quedaron en esa universidad, porque el Partido Comunista, a través de su ONG ICAL, socia de la Universidad Arcis, hizo un retiro de utilidades, truncando con ello el sueño de miles de jóvenes que querían un título profesional. Obviamente, los jóvenes no les importaban, salvo para usarlos como carne de cañón en todas sus revueltas.

En septiembre de 2020, y ante un informe categórico de la Organización de Naciones Unidas, que señalaba las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en Venezuela, el Partido Comunista optó derechamente por negarlas y atribuir dicho informe a la influencia de Michael Pompeo.

Maduro no es dictador desde el 28 de julio. La dictadura venezolana se fue consolidando durante más de 20 años, a vista y paciencia de la izquierda latinoamericana, y aplaudida por el Frente Amplio y el Partido Comunista.

Ha llegado el momento de no avalar más a las dictaduras latinoamericanas que existen hoy en nuestro continente. Se debe ser contrario a ellas y definirse: que aquellos que se muestran como demócratas se decidan, dejen de pactar con los totalitarios, dejen de gobernar con promotores y amigos de dictaduras.

El gobierno chileno debe reconocer como legítimo ganador a Edmundo González, y no solo eso, ya que posteriormente debe reconocerlo como el único interlocutor válido para todos los efectos diplomáticos con Venezuela.

Chile también debe apoyar la decisión de Luis Almagro, secretario general de la Organización de los Estados Americanos, que solicitó a la Corte Penal Internacional despachar una orden de arresto contra Nicolás Maduro, y hacer extensiva dicha orden al menos contra Diosdado Cabello, contra Vladimir Padrino, y contra su ejecutor judicial, Tarek Saab.

Hoy en día las dictaduras comunistas usan la democracia para debilitar, para ir ganando espacios y para instalarse de manera irreversible en el poder. El gobierno debe decidir entre democracia y tiranía.

Por último, le pedimos al Presidente que tenga la valentía que tuvo otro Gabriel, cuando en 1946 llegó al poder apoyado por los comunistas, y cuatro meses después se dio cuenta de que estos no querían la democracia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados según los tiempos proporcionales que corresponden a cada Comité Parlamentario.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, para hablar de lo que se está viviendo en Venezuela, es imposible no hablar de la administración de Nicolás Maduro, un claro ejemplo de fracaso del comunismo en la práctica. Bajo su régimen, Venezuela se ha convertido en un testimonio sombrío de la ideología comunista en su versión más radical y de cómo esta puede llevar a un país a la ruina.

La administración de Maduro ha arrastrado a Venezuela a una crisis económica sin precedentes. La promesa de igualdad y justicia se ha visto traicionada por la realidad de la hiperinflación, la escasez crónica de alimentos y medicinas, y una corrupción galopante. En lugar de prosperidad compartida, el pueblo ha enfrentado la miseria y la desolación.

El régimen de Maduro ha utilizado la represión para mantener el poder, violando derechos humanos y sofocando cualquier forma de disidencia. Las libertades individuales, pilares del verdadero progreso, han sido sacrificadas en nombre de la ideología que nunca ha logrado cumplir sus promesas.

Además de la crisis humanitaria resultante, que ha obligado a millones de venezolanos a abandonar su patria en busca de un futuro, la administración comunista de Maduro no solo ha fracasado en proporcionar bienestar, sino que ha demostrado de manera trágica las falencias inherentes de un sistema que ignora lo más importante: la libertad de las personas y el emprendimiento.

Este es el momento de decidir si van a estar o no al lado de un genocida, si van a estar o no, sin ninguna justificación, al lado de una persona que defiende un régimen tiránico. Me pregunto: ¿van a estar al lado de un criminal? Y me pregunto si el Presidente, representándonos a todos nosotros, va a estar o no del lado de este tirano.

Es la historia la que nos va a juzgar, y el día de mañana dirá si Chile ha estado al lado de la democracia o de este genocida.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, los socialistas, a lo largo de sus más de noventa años de historia, siempre hemos defendido el valor de la democracia y la libertad.

Nadie puede quedar al margen de esta problemática, que tiene efectos para todo un pueblo, así como también para todo el continente latinoamericano. La democracia, en tanto régimen político, no es solo un procedimiento, sino que además es un valor y un principio en sí misma. Por este motivo, no hemos dudado en rechazar la deriva autoritaria del régimen dictatorial del señor Maduro, que ha traído violación de los derechos humanos y persecución política.

La defensa de la democracia y los derechos humanos no puede ser relativizada: son valores absolutos. Los reales demócratas tienen la capacidad de rechazar y enfrentar las tiranías sin distinción de color político. Son unos carepalo aquellos que hacen gárgaras en este hemiciclo de la democracia en Venezuela, con la fotografía del dictador Pinochet en el living de sus casas. Quizás esta sea una oportunidad para que la oposición y la extrema derecha, con la misma fuerza con que rechazan el régimen de Maduro, lo hagan en relación con los hechos de nuestra historia reciente y con la dictadura cívico-militar de Pinochet. Lo coherente es defender siempre la democracia, sin relativismos, no solo cuando me conviene. Y esto también vale para la izquierda.

Los socialistas valoramos lo obrado por el gobierno del Presidente Boric. Ese es el camino correcto; lo compartimos y lo vamos a respaldar. Además, rechazamos el fraude electoral, hecho que ha sido refrendado por diversos organismos internacionales. Solidarizamos con la comunidad venezolana en Chile y en Venezuela, que sufren los avatares de esta crisis.

Por todas estas razones, esperamos una resolución pacífica a los problemas de Venezuela, siempre con la democracia y la justicia social por delante, siempre con respeto a los derechos humanos y sin relativismos. Eso sin duda lo vamos a defender como lo hemos hecho históricamente desde el socialismo chileno...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio me dirijo a la Sala para ratificar una denuncia que hemos hecho durante mucho tiempo y que hoy María Corina Machado y Edmundo González han demostrado al mundo, con pruebas concretas e irrefutables: Venezuela vive bajo el yugo de una dictadura de izquierda totalitaria dirigida por el tirano Nicolás Maduro y sus secuaces, que forman parte de esta banda criminal, como

Diosdado Cabello, Vladimir Padrino López, Yván Gil, Tarek William Saab y Elvis Amoroso, entre otros. Ellos cometieron un delito contra el pueblo venezolano: lo traicionaron. Y no solo lo traicionaron: lo persiguieron, lo torturaron, lo censuraron. A lo menos 23 personas han fallecido, han sido asesinadas, y más de 1.000 han sido detenidas. Los líderes de la oposición tienen que estar en la clandestinidad.

Por eso, hoy, como Congreso tenemos la oportunidad de decir que estamos con la democracia o estamos con la dictadura, y esto no se transa. Lamentablemente, aquí no existen términos medios. Por eso, da rabia que algunos líderes de la izquierda hoy no lo reconozcan: un excandidato presidencial fue como observador, y no observó nada; una expresidenta que estaba a cargo de los derechos humanos habló de transparencia.

Para terminar, solo una reflexión: saludo a María Corina Machado y a Edmundo González, porque hoy están derrotando ese patético régimen totalitario de Chávez.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros y a las ministras. Especialmente, felicito a la ministra Camila Vallejo por la buena noticia: va a ser madre. Ministra, un gran abrazo. Esto lo digo a nombre de nuestra bancada y me imagino que de todos.

Maduro es un dictador, es un tirano que acaba de cometer un evidente y burdo fraude electoral. Condenamos fuertemente y con mucha claridad la represión sangrienta que está llevando adelante contra el pueblo venezolano, los asesinatos, los secuestros, las detenciones ilegítimas, la persecución contra la oposición y toda voz crítica en la ciudadanía, la censura contra los medios de comunicación y también contra las voces críticas extranjeras que ha llevado adelante en los últimos días y semanas.

Valoramos la posición del Presidente Boric, del gobierno de Chile y de la Cancillería chilena, que han sido claros y rápidos en señalar que no se va a reconocer el resultado entregado por el régimen dictatorial de Maduro, y también en la condena tajante a las violaciones a los derechos humanos que están ocurriendo. Este es el primer paso; un primer paso que, sin duda, ha marcado una posición de Chile en defensa de la democracia, para recuperar la libertad, para que se respete la soberanía del pueblo, para que se respeten los derechos de los ciudadanos venezolanos y también para ejercer presión internacional a fin de que el dictador reconozca su derrota, entregue el poder y se dé paso a una salida pacífica y a una transición a la democracia.

Ahora, viene el segundo paso. Esperamos que, dependiendo de lo que ocurra entre los negociadores, principalmente lo que están haciendo Brasil, Colombia y México, Chile pueda, con la distancia que tiene del régimen, con la voz crítica y la libertad que eso le entrega, adoptar una posición mucho más ofensiva y crítica para que la comunidad internacional vaya aumentando esa presión.

Si eso significa dar el siguiente paso y reconocer el triunfo del candidato opositor, me parece que sería muy positivo hacerlo, sin entrar en la calificación respecto de ser o no presidente electo, ya que eso les corresponde a otros organismos; pero sería muy positivo dar el paso que es lógico y consecuente: el reconocimiento de que existió un fraude electoral, de que Maduro perdió y que, por tanto, quien ganó fue el candidato opositor.

Me parece un paso relevante, similar a la posición que ha adoptado, por ejemplo, Uruguay en nuestro continente, camino que espero que nuestro país y el gobierno, más temprano que tarde, puedan seguir también.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, saludo a los ministros presentes.

Hoy no es el momento de dividirnos entre parlamentarios de izquierda y de derecha; tampoco pretendo hablar como un diputado de oposición al Presidente Boric. Mi única intención es ser respetuoso con nuestra historia y hablar en representación de todos los diputados, sin importar su ideología, que defendemos la democracia.

Hace cincuenta años, durante la dictadura chilena, fue Venezuela el país latinoamericano que acogió al mayor número de exiliados perseguidos por Pinochet. Cuando nuestros compatriotas fueron perseguidos por la dictadura, Venezuela fue su refugio. Y hoy, cuando el pueblo venezolano sufre bajo una narcodictadura de izquierda, es un imperativo denunciar las atrocidades y el fraude cometidos por el señor Nicolás Maduro.

Insisto: esto no debe ser una cuestión de izquierdas o derechas; es una lucha entre democracia y autocracia.

Por eso, le pido al Presidente Boric, a través del canciller, por intermedio de la señorita Presidenta, que avance y reconozca no solamente al presidente legítimo, Edmundo González, sino que genere todas las acciones para instalarlo en el gobierno y poner a disposición del pueblo venezolano la experiencia de Chile en reconstruir nuestra democracia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, María Corina Machado, sin duda, es un ejemplo para la reconquista de la democracia en Venezuela.

A pesar de todos los ataques efectuados por los narcodictadores Hugo Chávez y Nicolás Maduro, ella nunca ha perdido la esperanza de recuperar la paz, la democracia y el valor de la vida en su país. Mientras acá tenemos líderes políticas que ponen en duda la incautación de armas ocupadas por terroristas y asesinos; mientras acá tenemos líderes políticas que hablaban del *Wallmapu*, entregándoles un territorio soberano a los terroristas; mientras acá tenemos líderes políticas que insultaron a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros porque querían restablecer el orden, tenemos en el otro extremo a una mujer valiente, respetuosa de la democracia y que jamás buscará esquivar por vías alternativas el Estado de derecho.

Les recomiendo a muchas y muchos acá seguir su ejemplo y que solidaricen ante la persecución sanguinaria que Maduro está cometiendo sobre su pueblo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, esta sesión tiene por objeto hacer algunas consultas, y Chile necesita conocer las respuestas.

¿Los ministros Cataldo, Jara y Vallejo, por su intermedio, Presidente, siguen admirando dictaduras como las de Venezuela, Cuba y Nicaragua? Pregunto: ¿aún justifican los medios como para que el socialismo democrático pacte con el Partido Comunista, un partido que admira a dictadores como Maduro? ¿Están dispuestos a denunciar ante la Corte Penal Internacional al genocida Maduro?

Finalmente, queremos decir a Chile entero que la democracia, los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana se deben respetar siempre.

Por eso, emplazo al Partido Comunista a que condene la vulneración de los derechos humanos en...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Solo le recuerdo que esta Corporación tiene una Presidenta, no un Presidente.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, por un asunto reglamentario no pudimos presentar nuestra solicitud de resolución, de manera que me voy a referir a nuestra posición en esta materia.

¿Por qué Venezuela? Por compromiso con la democracia y los derechos humanos, está en nuestra política exterior como uno de los valores.

¿Por qué Venezuela? Por la cantidad de ciudadanos venezolanos que viven en Chile.

¿Por qué Venezuela? Por el posible incremento de la crisis migratoria.

¿Por qué Venezuela? Por reciprocidad, porque fueron ellos quienes acogieron a miles de chilenos exiliados durante la dictadura.

Mientras tanto, tenemos un régimen de Maduro que sigue el libreto de una dictadura: retrasa la entrega de resultados, luego gana justo con un 51 por ciento, no presenta actas ni verificadores, expulsa a diplomáticos, detiene a periodistas, reprime a la oposición y presenta cargos contra líderes de la oposición. Es lo que el ex-Presidente Eduardo Frei señalaba: una tiranía espantosa y siniestra.

En este marco, a nuestro juicio, la reacción del gobierno, particularmente del Presidente Boric, ha sido la correcta: Chile no reconocerá ningún resultado sin las verificaciones correspondientes. Sin embargo, a nueve días de la elección, creemos que se puede y se debe ir más allá.

En ese sentido, solicitamos al gobierno mantener un rol activo como garante de la democracia y defensa de los derechos humanos, denunciando los atropellos que hay a los derechos humanos, no reconociendo el falso triunfo de Nicolás Maduro y gestionando con la comunidad internacional la verificación de los resultados de la elección recién pasada, lo que permitirá establecer el triunfo de Edmundo González, que esperamos que el gobierno de Chile declare una vez validados los antecedentes correspondientes.

Nosotros daremos a conocer esta declaración a través de las redes sociales. Hay una de las declaraciones, quizás la del PPD, que es la que más se parece, pero creemos que es distinto declarar el triunfo y el reconocimiento de ello, que declararlo como presidente electo, porque eso genera un problema diplomático toda vez que el poder va a seguir estando en...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, conocí Venezuela en los años 90: un país próspero, con la mejor calidad de vida de Latinoamérica, gracias al petróleo y sus recursos naturales.

Volví el 2012 como observadora internacional de las primarias que ganó Capriles en la Mesa de la Unidad Nacional, y allí me encontré con un país bastante deteriorado por el populismo socialista de Chávez, que expropió a venezolanos y ahuyentó la inversión extranjera.

Luego llegó Maduro, quien profundizó la pobreza, la escasez y la inflación.

Hace cuatro años pude estar nuevamente en Venezuela. Esa vez fue más difícil. La pobreza ya alcanzaba un 80 por ciento y Maduro se había vuelto un dictador, disolviendo el Congreso, controlando todo y terminando con la separación de poderes del Estado.

Las persecuciones políticas, las violaciones a los derechos humanos eran pan de cada día y permanentes. Logramos reunirnos entonces en el consulado chileno con varios exdiputados que estaban asilados; también con Corina Machado, que ya se perfilaba como una tremenda líder, y con el chileno-venezolano Braulio Jatar, quien había sido encarcelado y torturado solo por dirigir un medio de comunicación.

La experiencia fue impactante. Había escasez de alimentos y de medicinas, y la gente, con angustia, nos clamaba para que la comunidad internacional los apoyara.

El Pacto de Barbados dio una luz de esperanza. Millones de venezolanos fueron a votar pacíficamente ese 28 de julio, y según las actas que lograron recopilar y publicar en las redes, Edmundo González ganó la elección por más de un 70 por ciento. Sin embargo, el dictador notificó su triunfo, sin mostrar ningún acta, en un proceso viciado y fraudulento.

El mundo sabe que Maduro no solo cometió fraude, sino que cometió un golpe de Estado.

Él dijo claramente que haría un baño de sangre, y lo está cumpliendo: jóvenes, mujeres y niños están siendo asesinados por protestar y tratar de hacer cumplir la voluntad popular.

Miles de personas han sido encarceladas y torturadas, y Maduro solo se defiende con mentiras delirantes y complots inexistentes.

La comunidad internacional no puede seguir tolerando esta situación; debe reaccionar de manera más proactiva y contundente. Y el Presidente Boric no puede seguir dilatando la definición. Todo Chile espera que reconozca el triunfo de Edmundo González, quien es, sin duda alguna, el nuevo Presidente de Venezuela.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, se podrían hacer interesantes diatribas sobre el injusto y dramático costo que deben soportar algunos pueblos del mundo por el solo hecho de que en sus países existan recursos que resulten estratégicos para la potencia de turno. Podríamos hablar de la hipocresía de quienes hoy -no ayer; hoy mismo- aplaudían una dictadura no a 7.000 kilómetros, sino en esta Sala. Pero no corresponde porque, como dice la sabiduría popular, la crítica debe partir por casa.

No quiero hacerme parte de una izquierda que esconda sus errores y sus horrores señalando los errores del adversario; quiero ser parte de la construcción de una izquierda honesta que a rostro descubierto tome el toro por las astas de sus propias miserias.

Creo en la democracia, y creo que la democracia es el régimen del pueblo y que se ejerce por ciudadanos en cuanto iguales. Pero en las sociedades latinoamericanas la desigualdad es tan profunda, tan centenaria, tan hereditaria y tan producida por las leyes que ha hecho que pequeños grupos de ciudadanos terminen sometiendo a otros casi en todos los aspectos de su vida. Tal concentración de la riqueza deviene en una concentración del bienestar, de las oportunidades y del poder que es derechamente incompatible con la democracia. Y, como allendista, la democracia no me parece una forma del socialismo, sino, de hecho, su objetivo.

Es por este motivo que hace muchos años fui uno de los que miraron con interés e ilusión las ideas redistributivas latinoamericanistas de democracia popular que representó el socialismo del siglo XXI en Venezuela. Por ello, sentí que era una obligación moral de mi parte tomar la palabra en esta sesión, porque no encuentro ninguna de esas ideas en la dictadura que hoy gobierna al hermano pueblo de Venezuela.

Pienso que las izquierdas del continente no debemos mirar para el lado cuando se habla de Venezuela, sino mirar la crisis a los ojos; debemos mirar a sus víctimas a los ojos y hacernos parte de la solución de aquella.

Junto con ello, creo que es honesto y necesario tomar un compromiso: ¡Nunca más una izquierda que promueva un Estado dependiente de una sola industria ni mucho menos una sociedad dependiente del Estado! ¡Nunca más una izquierda que sea indulgente con la corrupción, que desconozca la voluntad popular, como se hizo con la Asamblea Legislativa en 2015, ni que se salte las reglas, porque en el respeto a las reglas radica la superación de la violencia y en la violencia se desgarran los pueblos! ¡Nunca más una izquierda que utilice al Estado para perseguir a opositores! ¡Nunca más una izquierda indolente frente a sus propios exiliados! ¡Nunca más una izquierda que, ante la incapacidad de gobernar, apoyada en el

respaldo popular, convierta a su gobierno en el régimen de una pequeña casta militar, porque entonces el pueblo habrá cambiado una tiranía por otra!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, represión, amenaza, violaciones de los derechos humanos son solo algunas de las dificultades a las que se enfrenta el pueblo venezolano constantemente, y sobre todo en el último tiempo en las elecciones presidenciales, en que se vivió el fraude del siglo.

Este evidente fraude obliga a esta Corporación y al Ejecutivo a definir una postura democrática clara, ya que después de más de una semana de la elección esperamos algo más por parte del Presidente y la Cancillería.

Los hechos son irrefutables: el dictador Maduro perdió las elecciones, pero se niega a reconocer su rotunda derrota y, consecuentemente, la de su fracasada ideología política. No se puede ser cómplice de este grave fraude ni mucho menos avalar el autoritarismo de un dictador que por años ha llevado a Venezuela a la pobreza y a la miseria.

Por ello, emplazo al Presidente Boric para que Chile tome una postura clara y consecuente con el irrestricto respeto a la democracia y los derechos humanos y reconozca el triunfo de Edmundo González como Presidente de Venezuela.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que estamos frente a una de las dictaduras más sangrientas, pero también desquiciadas y delirantes de las últimas décadas.

Eso queda en evidencia. Es cosa de escuchar las declaraciones de este tipo a diario para que esto quede aún más en evidencia y revele lo que incluso es capaz de hacer y que está haciendo: muertes, detenciones y violaciones flagrantes a los derechos humanos que vemos todos los días a costa del pueblo venezolano.

Qué duda cabe de que la primera decisión que tomó el Presidente Boric era la correcta. ¡Pero era lo obvio! Sin embargo, sorprende, porque viene de una izquierda latinoamericana que es reacia a reconocer este tipo de dictaduras y se aferra a lo político, a esta alianza política de izquierda que se pone una venda en los ojos cuando estamos frente a dictaduras de izquierda. Y el Presidente Boric hizo un giro respecto a aquello.

Pero a medida que pasan los días es evidente a todas luces que hubo un fraude escandaloso que es necesario señalarlo con mucha fuerza.

A estas alturas, esperar las actas es autoengañarse. Ningún gobierno esconde las actas, sobre todo cuando estamos frente a instituciones que están capturadas por Nicolás Maduro. ¿Qué independencia puede haber en esas decisiones que están sujetas al dictador, a que él dé el visto bueno?

Entonces, la verdad es que a estas alturas pareciera ser que el Presidente Boric no está tomando esta decisión para no generar incomodidad en un Partido Comunista cuyas credenciales democráticas, lamentablemente, las ha perdido de manera flagrante estos últimos días y ha quedado demostrado cómo ha sido su actuar en los últimos años y décadas a lo largo del mundo.

No estamos frente a debilidades institucionales, como dijo la ministra Vallejo, sino a un secuestro de las instituciones por parte de un dictador.

Uno esperaría, lo señalo por intermedio de la señorita Presidenta al ministro de Relaciones Exteriores y a la ministra Tohá, que en las fronteras de nuestro país se refuerce el control, que no haya pasividad, que a Bolivia se le exija lo que se le tenga que exigir, porque mientras Chile está siendo condescendiente con Bolivia, este país está impidiendo la reconducción...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado Longton.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, estos no son días felices para la región. Confirmando la espiral autoritaria que ha recorrido el régimen venezolano en los últimos años, el reciente proceso electoral ha generado un amplio rechazo de la comunidad internacional por haberse desarrollado alejado de los estándares democráticos básicos que permitan reconocerle validez y legitimidad.

Ante esto, debe ser unánime el reconocimiento del rol jugado por el Presidente Boric y nuestra Cancillería al expresar desde el primer momento la actitud clara y categórica del país en términos de no reconocer a un gobierno surgido de un proceso que no da garantías de su legitimidad democrática. Nos toca, por tanto, apoyar los esfuerzos que nuestro gobierno, junto con otros de la región, haga para impulsar un proceso de transición que devuelva la democracia a todas y todos venezolanos.

Chile ha tenido históricamente un rol destacado como promotor de los diálogos y acuerdos necesarios para contribuir a la vigencia de la democracia y los derechos humanos en el mundo. En estas circunstancias es necesario que todos los sectores políticos pongamos por delante un genuino interés por ampliar la vigencia de la democracia y los derechos humanos, y no utilizar esta reprochable contingencia para, como desgraciadamente ha ocurrido, tratar de sacar pequeñas ventajas políticas, sin importar la suerte del pueblo venezolano.

Quiero ser clara en este punto: nuestra posición de rechazo a lo ocurrido en Venezuela emana de nuestras profundas convicciones sobre la democracia y los derechos humanos, y no del criterio de quienes rasgan vestiduras por lo ocurrido en ese país, pero que se han negado, una y otra vez, a hacer un *mea culpa* por lo ocurrido en nuestra propia patria durante la dictadura que sus partidos apoyaron. Nuestra posición tiene que ver con principios permanentes, no con conveniencias electorales.

Sin perjuicio de los procesos electorales fraudulentos, hay que llamar la atención y manifestar preocupación por los antecedentes entregados por diversos organismos internacionales sobre la represión a la que ha recurrido el régimen contra miles de ciudadanos.

La vulneración del derecho a la vida y a la integridad, así como el derecho a reunión y a la libertad de expresión, deben ser denunciados y rechazados incluso por aquellos que puedan sostener posiciones distintas sobre lo ocurrido en el proceso electoral.

Los derechos humanos constituyen un mínimo común que debe ser defendido siempre, más aún en tiempos convulsos e inciertos en los que juegan un papel clave para impedir un profundo retroceso en la historia de la humanidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, no voy a hablar del proceso actual, porque la historia es más que solo este proceso que el mundo critica con mucha fuerza. Quiero hablar de Venezuela de la década de 1980 a 1990, cuando era un país próspero. Era el Dubái de Sudamérica. A destinos turísticos soñados como Isla de Margarita llegaban 50 cruceros mensuales; hoy, ninguno.

Fue el país con el PIB más alto de Sudamérica. Se trata del país con la reserva de petróleo más importante del continente; es un país agrícola por excelencia, con un manto cultivable de más de 10 metros -se podría escupir una semilla y al otro día brotaba una planta-; un país al que todos querían emigrar, por su bonanza económica.

Esa realidad la quiero comparar con la Venezuela de Chávez y de Maduro desde 1998. Hoy, Venezuela es un país del cual sus habitantes solo quieren arrancar para buscar un mejor futuro por la grave situación de inseguridad y problemas socioeconómicos. Hoy, Venezuela es un país exportador del crimen, que ha traído a Chile delitos que nosotros no teníamos. Un país así debe estar intervenido por un organismo internacional y de derechos humanos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, quiero destacar, ya que está en esta Sala, el rol que ha tenido el ministro de Relaciones Exteriores y también el embajador Gazmuri, injustamente expulsado de Venezuela, quien ha cumplido un rol clave en la defensa de la democracia en ese país. También hay que reconocer al Presidente Boric, y vaya que hay que reconocerlo, porque ha tenido una posición clara que le ha significado las críticas absolutas del régimen de Maduro.

Pero veo a la oposición más concentrada en sacar un rédito pequeño que en defenderlo de esos ataques arteros que ha sufrido de parte del régimen venezolano. Creo que debemos tener

una posición de unidad. En eso no han acompañado al Presidente muchos personeros de la oposición, que quieren llevar agua a su propio molino interno.

Debo mencionar que, desde el año 2014 -lo señalaba el canciller hace un rato-, hay una remisión hecha a la Corte Penal Internacional sobre el caso Maduro por el gobierno de Chile, que este gobierno ha mantenido. Hay que informarse un poco antes de hablar.

Sé que están ansiosos por llevar esto a posiciones personales y tratar de denostar a algún miembro de la coalición de gobierno del Presidente Boric. No tengan duda de que los socialistas condenamos enérgicamente lo que ha sido el régimen venezolano, porque fuimos víctimas de uno.

Creemos que estas elecciones no han sido justas antes, durante y después, como sucedió también en el plebiscito de 1980, que tampoco lo fue. Vemos en esto un libreto que ustedes se lo supieron muy bien en el plebiscito de 1988. Si no hubiera habido algunos valientes que reconocieron el resultado, sabemos que la situación habría sido muy parecida a lo que está pasando en Venezuela.

Los socialistas no aceptaremos emplazamientos políticos de aquellos que peregrinan a Punta Peuco. Los derechos humanos y la democracia se defienden siempre y en cualquier lugar. De esa posición no nos perdemos.

No se pueden defender los derechos humanos y la democracia haciendo alusión a la ley maldita, como lo hizo hace un rato el diputado Gustavo Benavente, que significó la instalación de campos de prisioneros en Pisagua. No se puede tener una posición distinta cuando la dictadura te gusta, como es el caso de la defensa de la dictadura que se ha hecho en esta Sala.

Los socialistas condenamos enérgicamente lo que está pasando en Venezuela, pero también condenamos lo que pasó en Chile, y en eso apoyamos firmemente a nuestro Presidente Boric.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Queremos saludar a quienes han sido invitados por el Comité Evópoli: la ONG venezolana Solidaridad Activa Chile.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, yo por lo menos he sido claro con respecto a la situación en Venezuela: es una dictadura. Hubo un fraude electoral, y qué duda cabe de eso. No sé quién podría haber esperado que fuera algo distinto en ese proceso eleccionario. Algunos animaban la esperanza de que dicho proceso fuera transparente, pero no fue así.

Hay mucha facilidad para emplazar a determinados sectores -para nada me siento emplazado; mi postura es clara- por parte de algunos integrantes de este Parlamento, quienes rasgan vestiduras por lo que sucede en Venezuela, que es grave, por cierto, y es totalmente condenable, pero cuando uno les pide hacer el mismo ejercicio respecto de la dictadura que hubo en Chile -no lejos, sino acá, en nuestro país-, que provocó la muerte de miles de chilenos, con todo lo que eso significó, el discurso ya no es el mismo.

Por cierto, no digo que todos proceden igual, estimado colega Francisco Undurraga. Sé que hay personas de derecha que rechazaron con mucha fuerza y claridad la dictadura de Pinochet, pero hay algunos que han intervenido hoy día que no están disponibles para asumir esa parte. Les pediría a quienes están en la bancada de enfrente que levanten la mano los que rechazan con la misma fuerza con que repudian la violación a los derechos humanos en Venezuela la violación a los derechos humanos en Chile.

Sé que no todos pueden levantar la mano, y esa es la discusión que también debemos tener, y no solo hoy, a propósito de Venezuela, sino que siempre. En cualquier lugar debemos defender los derechos humanos, defender la democracia, y no solamente cuando a mí me acomoda, cuando a mí me aprieta un poquito el cuello.

Siento que esta discusión es importante.

Valoro la acción tomada por el Presidente de la República, pero pido que avancemos en reconocer, finalmente, el triunfo de quien legítimamente ganó.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señorita Presidenta, ¿por qué no aprovechamos el vuelo y, ya que estamos condenando la dictadura de Maduro en Venezuela, no condenamos también a la dictadura comunista en Cuba? ¡Veamos si tienen verdaderas credenciales democráticas! ¿O esto es simplemente para la galería?

Me pregunto: ¿qué es lo que ha tenido que pasar en Venezuela para que reconozcamos que allí hay una verdadera dictadura?

Hace unos días tuve la oportunidad de conocer a Francisco, un vendedor de autos, que hace siete años tuvo que escapar de Venezuela, porque tuvo la osadía de tener un programa radial y criticar al gobierno. Ese fue el crimen que hace siete años cometió y por el cual tuvo que salir arrancando de su país. Con angustia me contaba de sus familiares, en particular en Caracas, y en general en el resto de Venezuela, quienes viven el miedo de estar bajo una dictadura como la de Maduro.

¿Cuánto tiempo tuvieron que esperar para darse cuenta de esto? Porque hace algunos años llamaban a defender la revolución bolivariana. Hace no mucho tiempo hablaban de la patria grande y de profundizar esa revolución bolivariana, cuando ya en 2013 le habían robado la elección a Capriles. Pero en ese momento Maduro era una persona bastante bienvenida para muchos de los que hoy día rasgan vestiduras.

Sé que les molesta que uno los emplace, pero hay que hacerlo, porque debemos hablar con la verdad. Lo que corresponde es que, de una vez por todas, no caigamos en el preciosismo de decir: "No, no reconocemos a Maduro, pero tampoco vamos a reconocer a Edmundo González". Si Maduro perdió, Edmundo González ganó; por lo tanto, si decimos que Maduro perdió, Edmundo González es el presidente electo de Venezuela y debemos reconocerlo. Espero que estemos a la altura.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una pregunta, y la quiero hacer, por su intermedio, a los ministros acá presentes.

¿Es compatible ser parte de una coalición de gobierno donde uno de los partidos eje sigue defendiendo a la dictadura, a la narcodictadura cívico-militar de Maduro? ¿Es compatible que un partido que tiene ministros en el Comité Político siga defendiendo a esa dictadura y siga en la coalición?

Es una pregunta legítima, porque aquí no se trata de diferencias respecto de dónde construimos una carretera o un embalse. Es un tema de principios. Es bien incompatible que una coalición política que dice defender la democracia, integre un partido que siga defendiendo una dictadura sanguinaria como la de Maduro.

Dejo esa pregunta. Espero que la señora ministra del Interior la pueda responder. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, seré muy breve. Solo deseo compartir absolutamente las palabras de mi colega Henry Leal. No puedo entender cómo los ministros, los subsecretarios hablen un idioma completamente distinto del que habla el Presidente de la República. Le pido al Presidente que llame al orden a sus ministros.

Hoy escuché al canciller decir que no podía reconocer a Edmundo González, que el Presidente de la República había sido el primero en dudar. ¡Por favor! Por su intermedio, Presidente, esto no se trata de dudar, canciller. Aquí no se necesitan términos medios; lo que se necesita es convicción.

Acá debemos estar con la democracia; no se necesitan términos medios. Acá están muriendo personas. En Chile hay gente que sufre porque quiere volver a su país, pero que debido al dictador de Maduro no lo puede hacer. Hay que hablar fuerte y claro y reconocer a Edmundo...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor CASTRO.- Señor Presidente, muy cortito.

No sé si estará bueno o malo el sistema, pero yo veo a todos los partidos inscritos, menos al Partido Comunista. Quizás no se inscribieron bien.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la democracia, como han dicho aquí, se defiende siempre y en cualquier lugar del mundo, sin ideologías, sin proselitismos. Quienes siempre lo hemos hecho sin dudar, porque somos demócratas, lo vamos a seguir haciendo hoy.

Nadie puede avalar con su silencio y ser cómplice de una dictadura, de violaciones a los derechos humanos, de persecuciones, de una política vinculada a homicidios y al crimen organizado, que también tiende sus tentáculos hacia la región y nuestro país. Menos puede avalar un fraude electoral, porque quienes valoramos la democracia, tampoco debemos dejar pasar lo que ha sucedido y sigue ocurriendo en Venezuela

Valoramos lo que hizo el Presidente Boric durante las primeras horas, los primeros momentos, pero ya a nueve días de las elecciones, cuando ya hay evidencia de un fraude, se necesita que se reconozca como Presidente legítimamente electo de Venezuela a Edmundo González Urrutia.

Es necesario condenar firmemente la violación a los derechos humanos del dictador Maduro; rechazar las declaraciones que ha emitido en contra del Estado de Chile y, por cierto, también de nuestro Presidente de la República.

La condena, por cierto, debe ser de todo el espectro político; es un llamado al Partido Comunista de Chile a que esté a la altura, así como lo hizo en momentos de dictadura en nuestro país. Las democracias siempre se defienden, y, en este caso, las dictaduras se combaten.

Solidarizamos con la oposición, representada en Corina Machado. Siempre hemos solidarizado y buscado justicia en materia de derechos humanos en nuestro país. También vivimos esos dolores.

Propiciamos todas las acciones para que en Latinoamérica, Europa y Norteamérica se puedan hacer gestiones al más alto nivel para lograr la caída del dictador Maduro y restablecer las libertades públicas y los derechos civiles del pueblo venezolano.

Creemos que hay que dar señales claras. Nuestro país ha sido mayoritariamente señalado, pero hay un fraude, y aquí hay resoluciones que no reconocen ese fraude.

Hago un llamado a ser franco, a reconocer cuando las democracias no funcionan en otros países, porque para ir a tomarse fotos a otros países se es muy bueno, pero cuando debemos condenar los hechos que nos hacen mal, no lo hacemos.

Esperamos apoyo a nuestra solicitud de resolución.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, señores de la Cámara de Diputados que apoyan al dictador Maduro, solo un dato: en el Centro de Formación Socialista, ubicado en zona E de la parroquia 23 de Enero, Caracas, donde votó Nicolás Maduro, Edmundo González arrasó con el 64 por ciento de los votos. Ese resultado refleja la resistencia de Venezuela al socialismo bolivariano que se intenta imponer cobardemente por la fuerza, matando y encarcelando venezolanos.

Por otro lado, María Corina ha tenido el coraje suficiente para conquistar la libertad, mientras que Edmundo posee la sapiencia y la diplomacia necesarias para lograrlo de manera pacífica y adecuada. Esta dupla ganadora quedará en la historia como héroes de Venezuela, y Maduro, el izquierdista dictador, como asesino y violador de los derechos humanos defendido por la izquierda extrema de Chile.

Maduro ha llegado a amenazar con violencia física, no conforme con la violencia indiscriminada. Estudiantes venezolanos están denunciando, además, que el Ministerio de Educación de Venezuela está negando diplomas a estudiantes que critican la dictadura de Maduro en redes sociales.

De estas acciones dictatoriales no hemos estado ajenos como país. En ese contexto, un grupo de periodistas chilenos fue expulsado de Venezuela mientras intentaba cubrir las violaciones de derechos humanos bajo el régimen de Maduro, con resultado de más de 25 personas muertas y más de mil encarceladas.

Los derechos humanos violados en Venezuela incluyen libertad de expresión y de prensa, uso excesivo de la fuerza, tortura, detenciones arbitrarias y violación del debido proceso; represión selectiva y persecuciones por motivos políticos; ejecuciones extrajudiciales y falta de acceso a la justicia.

La extrema izquierda de este país, que forma parte de este gobierno, nos ha dicho que prácticamente no debemos involucrarnos en asuntos internacionales, como el de Venezuela. Claro, no les conviene, ya que defienden la dictadura del narcoterrorista Maduro, quien representa lo peor que hemos visto en Latinoamérica.

El sufrimiento de cientos de miles de niños, mujeres, personas mayores y trabajadores afecta a todos los seres humanos. Esas personas, debido a la desesperación y al clima político generado por la izquierda narcoterrorista, están provocando una tercera ola migratoria que, claramente, también escogerá nuestro país, Chile, como destino.

¿Qué sucedió con más y mejor democracia en Venezuela, que fue la promesa de Chávez? Hoy se persigue a su pueblo. ¿Cómo es que la nación más rica en recursos está como está hoy día? Hoy, solo tiene pobreza y hambruna. La respuesta a esas preguntas es que los venezolanos se dejaron llevar por la utopía socialista bolivariana versus la realidad, y escogieron el camino al socialismo.

Es increíble cómo muchos en la centroizquierda e izquierda chilenas critican con fuerza a la izquierda de Maduro, pero acá comparten, son compañeros de pacto y apoyan a quienes son amantes y defensores de ese régimen. No se puede tener doble discurso con la dictadura y con quienes la defienden.

Quienes señalan que la dictadura es dictadura en cualquier circunstancia, sea de derecha, de izquierda, militar o civil, no pueden hacer defensa alguna. Con ello evitaremos que los niños venezolanos se tengan que ir de su país y propiciaremos que cada niño que no está en Venezuela pueda volver a su país a reencontrarse con su familia, sus abuelos, sus primos, sus

vecinos, que hoy sufren hambre, muerte de seres queridos, desaparecidos y encarcelados por el dictador Maduro.

Fuerza a los venezolanos para que puedan volver a su país y a la democracia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, honorable Cámara, quiero ser bien específico, porque tengo muy poco tiempo.

Quiero decirle al Partido Comunista que no me extraña que hoy día no haya nadie inscrito para hablar y defender lo que ellos dicen que quieren defender, que es la dictadura de Maduro.

No hay nadie del Partido Comunista que quiera hablar, con lo que está pasando en Venezuela. El silencio es cómplice de lo que está pasando hoy en ese país.

Nosotros, como Parlamento, tenemos que obligar a que el Presidente Gabriel Boric sincere su postura, que ha sido laxa y débil.

Hoy tenemos que pedirle al Presidente Gabriel Boric que emplace a sus ministros del Partido Comunista para que sinceren y digan, de una vez por todas, que son pro-Maduro desde siempre y también hacia el futuro.

Hoy Chile merece que se den declaraciones firmes y contundentes con respecto a lo que está pasando en Venezuela.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, quiero exponer la posición que siempre ha tenido el Partido Liberal como partido de centroizquierda.

En octubre de 2012 dijimos "Leemos con tristeza el resultado en la elección en Venezuela"; en abril de 2013, "El chavismo controla todos los poderes del Estado"; en abril de 2015, "Vaya toda nuestra solidaridad a los luchadores en favor de los derechos humanos en Venezuela"; en abril de 2015, "En Venezuela no se puede seguir encarcelando a la oposición"; en mayo de 2015, "En Venezuela la posición de los liberales siempre será respetar el Estado de derecho"; en mayo de 2016, "Los derechos humanos son derechos universales. Toda nuestra solidaridad con la oposición democrática de Venezuela"; en noviembre de 2015, "El populismo es una enfermedad que América Latina debe erradicar".

Con todo, esa es la posición de ayer y también la posición de hoy del Partido Liberal.

Sin embargo, a mis colegas de la derecha hay que decirles con claridad que [...]. No se puede exigir democracia en Venezuela con la foto de Pinochet en la casa. Simplemente, no se puede. Hay que ser coherentes con una posición en favor de los derechos humanos, de la democracia, del Estado de derecho, de las elecciones libres y de la prensa libre.

Esa ha sido y seguirá siendo nuestra posición.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, voy a hacerle una advertencia en relación con lo establecido en el número 6 del artículo 90 del Reglamento, puesto que usted dijo una expresión antiparlamentaria, la cual vamos a sacar del acta.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, saludo a los ministros y a las ministras, así como también a los diputados que no saben que con la tecla F5 se actualiza la lista de diputados y aparecen los inscritos.

Voy a hablar desde mi experiencia...

(Manifestaciones en la Sala)

Pido que se detenga el tiempo, por favor.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señoras diputadas y señores diputados, por favor, les pido respeto.

Hemos escuchado atentamente todas las intervenciones.

Puede continuar, diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, decía que voy a hablar desde mi experiencia de lo que viví en Venezuela durante la última semana, no basado en las noticias de algún medio de comunicación. Sería ilógico que alguien en este hemiciclo pueda decir algo contrario, a no ser que haya estado conmigo durante esos días.

Estuve en Venezuela un par de días antes de la elección y durante el desarrollo de esta. Los días fueron como cualquier día normal, con tranquilidad y paz, como cualquier día previo a una elección en Chile. No fueron días tensos, como apareció en algunos medios de comunicación.

El día de la elección también fue tranquilo, fue un día familiar. Hubo mucha participación. Ya quisiera cualquier país tener ese nivel de participación.

Al culminar la elección, el Consejo Nacional Electoral dio el resultado que entregó el sistema de votación que usan en Venezuela. Todo fue de acuerdo con la ley y las normas vigentes en dicho país.

Frente a los cuestionamientos respecto de todo este proceso, mi llamado es a no desesperar y a respetar los procedimientos legales que se ha dado el pueblo venezolano. Eso es respetar la soberanía de un pueblo.

También ha habido gran expectación en relación con las actas, las cuales, dicho sea de paso, tienen todos y cada uno de los candidatos que participaron en la elección, porque así es el procedimiento según sus leyes.

El consejo tiene treinta días para mostrar los detalles de estas. Sin embargo, hace un par de días puso las actas a disposición del Tribunal Supremo de Justicia. Así lo hizo también el resto de los candidatos o, mejor dicho, de casi todos los candidatos, porque uno de ellos no lo hizo.

El resultado de esta elección es tan relevante como los de las más de treinta elecciones que ha habido en Venezuela en los últimos 25 años, desde 1998. Muchas de ellas han sido igualmente cuestionadas y saboteadas. El motivo es la gran riqueza petrolera que existe allá, motivo similar al de la furia que hubo cuando Salvador Allende asumió la Presidencia de Chile y tras la nacionalización del cobre.

Lo que pude ver en Venezuela es que la gente quiere vivir en paz; no quiere violencia, no quiere más "guarimbas", que solo traen muerte, violencia y destrucción: la destrucción de consultorios, buses y casas, y el linchamiento de personas.

Creo que es tiempo de mantener la calma y de dejar que la institucionalidad haga su trabajo. La violencia y la descalificación prematura no aportan nada positivo.

Debemos confiar en la sabiduría del pueblo hermano de Venezuela y en su capacidad para autodeterminar su futuro.

Ahora, no quiero dejar pasar que en esta Sala he escuchado varios descalificativos que usan los sectores de ultraderecha cuando quieren enfrentar a alguien que piensa distinto. Lo más inexplicable es que quienes cuestionan nuestro actuar y nuestros principios democráticos por participar observando una elección no tienen moral para hacerlo, porque es obvio que ellos saben más de golpes de Estado que de democracia. Durante la dictadura de Pinochet, ellos nunca jugaron un rol para recuperar la democracia en Chile, a diferencia de miles de personas de un amplio espectro político, que están representadas aquí por muchos. Podemos recordar a Gladys Marín, a Michelle Bachelet, a Radomiro Tomic y a muchos más.

Hoy están en la misma línea, pero ¿con qué moral nos van a dar ejemplos de demócratas con esa historia?

Solo un ejemplo de hace poco tiempo: los diputados republicanos viajaron el año pasado a Bolivia para defender al golpista Luis Fernando Camacho. Luego, fueron al consulado de Bolivia en Chile a pedir la libertad de Jeanine Áñez, otra golpista, acusada de más de treinta muertes luego del golpe de Estado en Bolivia.

En esto algunos son expertos: comentar sobre acontecimientos de la política internacional como una excusa para no ocuparse de los problemas que tenemos en Chile.

Lamento que estemos utilizando esta sesión especial para esto y no para revisar la grave situación que están viviendo miles de compatriotas sin energía eléctrica.

Ojalá que tuvieran la misma energía y ánimo para sacar adelante la reforma de pensiones, para que, de una vez por todas, los actuales jubilados puedan vivir con un poquito de dignidad.

Ojalá que salgamos de aquí con ese sentido de urgencia y dejemos que los pueblos se hagan cargo de su destino, respetando su autodeterminación y soberanía.

Llamo a la calma, a contribuir a la estabilidad política, a mesurarnos y a aportar a la solución de los problemas de acuerdo con los tratados internacionales, sin intromisión y con apego a la democracia.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, por favor, les pido que mantengan silencio para continuar con el debate y escuchar respetuosamente las posiciones que cada uno quiere manifestar.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, hoy nos reúne un tema que resuena en cada rincón de América Latina, una herida abierta en el corazón de nuestra lucha como militantes de izquierda por la justicia y la equidad.

La tragedia del gobierno de Nicolás Maduro no solo es una pesadilla para Venezuela, sino una sombra que se cierne sobre todos los sueños transformadores de nuestra región.

El autoritarismo y el no respeto a los derechos humanos son una afrenta a los principios que sostenemos y defendemos.

No podemos ni debemos guardar silencio ante la opresión y el sufrimiento del pueblo venezolano. No obstante, quiero recordar un poco de historia.

El legado de Hugo Chávez y la revolución bolivariana nos enseñaron que otro mundo era posible. Chávez rompió las cadenas de la hegemonía neoliberal y abrió un camino de esperanza para América Latina, promoviendo la redistribución de la riqueza y la justicia social. Sus políticas dieron voz a los sectores más vulnerables y su figura sigue siendo un faro de lucha y esperanza.

No podemos permitir que la historia sea borrada con el codo, olvidando los logros y las conquistas sociales de ese período, sobre todo cuando sabemos que venezolanos críticos de Maduro, con quienes he tenido la posibilidad de compartir en nuestro país, reconocen claramente esta distinción entre el pasado y el presente.

Recordemos el intento de golpe de Estado de 2002, cuando sectores de la derecha venezolana, apoyados por fuerzas de Estados Unidos, que han mantenido un bloqueo económico brutal -cuestión que no se puede obviar si se quiere ser medianamente imparcial con la tragedia de dicho país-, intentaron aplastar la voluntad del pueblo.

Fue la gente común, los trabajadores, las trabajadoras y los jóvenes quienes se volcaron a las calles para defender su democracia y su legítimo gobierno.

Ese espíritu de resistencia y dignidad no puede ser olvidado; es una lección de coraje y de la masividad del proyecto bolivariano originario, que no puede caer en la amnesia.

Tampoco podemos olvidar que la oposición venezolana, luego de un golpe de Estado infructuoso, en su arrogancia ha desconocido todas las elecciones, salvo las parlamentarias de 2015, en que ganaron.

Esa actitud selectiva socava su credibilidad. Aun así, no miramos para el lado respecto de la crisis que enfrenta Venezuela, y exigimos transparencia absoluta.

Es nuestra responsabilidad promover la integración y la cooperación internacional para encontrar una salida democrática y pacífica a esta crisis, como lo ha hecho el Presidente Boric y, a través suyo, Chile, en coordinación con México, Colombia y Brasil.

Pero, eso sí, hoy denuncio el doble estándar de la oposición chilena, que ha respaldado durante décadas la dictadura de Pinochet, y su legado de muerte y represión, incluso a 50 años del golpe, tildando de héroes a verdaderos criminales, como dijera hace pocas semanas el diputado Urruticoechea.

A propósito de lo dicho por el diputado Leal, ¿es compatible que quienes defendieron una dictadura sanguinaria en Chile, con el cuadro de Pinochet en el *living*, y que quebró el ordenamiento democrático de su propio país, ocupen siquiera un escaño en el Congreso? Parafraseo: es una pregunta legítima.

También es legítimo decir que es inaceptable que ahora desvíen la atención de las reformas esenciales, como la de pensiones, enfocándose en lo que ocurre fuera de nuestro país.

Quiero terminar mis palabras expresando mi más profunda solidaridad con el pueblo venezolano. Reconozco su derecho a la autodeterminación y a vivir en un país donde se respeten los derechos humanos, en una nación donde la paz, la justicia y la dignidad sean una realidad para todas y todos.

El compromiso de la izquierda debe ser con ellos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señorita Presidenta, el numeral 5 del artículo 90 dice lo siguiente:

"Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas -y aquí viene la parte importante-, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.".

Acá tenemos a buena parte de la prensa.

Por su intermedio, Presidenta, el diputado Barrera recientemente...

-Una diputada interviene sin micrófono.

El señor MORENO.- Después va a poder hablar, diputada comunista.

El diputado Barrera recientemente imputó...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado...

El señor **MORENO**.- Estoy en el punto de Reglamento, para que no me corte.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sí, diputado, pero debe decir "por su intermedio, Presidenta".

El señor **MORENO**.- Por su intermedio, Presidenta, el diputado Barrera imputó a personas que trabajan en esta Corporación, y que trabajan acá, les hizo imputaciones de que estaban realizando mal su deber, porque no era como salía en los medios de algunos lados, los mismos medios que vimos todos.

Aprovechando que está presente la ministra Vallejo, quisiera que aprovecharan de pasar los discursos de los diputados Barrera y Giordano a la comisión de *fake news*, porque de verdad no tienen nada, y de mentira tienen todo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Moreno, quiero hacerle una corrección: el numeral del Reglamento que usted leyó no es el 5, sino el 6.

De todas maneras, vamos a hacer una revisión de los elementos que usted ha planteado, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades, porque siempre hemos revisado los discursos que se solicitan.

Si hay algún elemento vinculado a una falta reglamentaria, lo haremos saber y cursaremos las medidas que correspondan.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

Pido a todos que indiquen el artículo del Reglamento al que se referirán.

La señorita SERRANO (doña Daniela).- Señorita Presidenta, artículo 90, numeral 6.

Por su intermedio, le digo al diputado Moreno que soy la diputada comunista Daniela Serrano, para que se pueda dirigir a mí de buena manera, por mi nombre, y no de una manera despectiva, como lo hizo a través del micrófono.

Primero, quiero solicitar que se saquen del acta todas las imputaciones en contra de los diputados del Partido Comunista, llamando incluso al Presidente de la República a la proscripción del partido, aludiendo a la "ley maldita".

Creo que esto no lo podemos permitir, sobre todo cuando en esta Sala se está hablando de la defensa de la democracia.

La defensa de la democracia no es la "ley maldita", no es que llamen a una proscripción directa del partido, entendiendo también todas las diferencias que pueda haber en política internacional.

Creo que eso no le hace bien a esta sesión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, en la misma línea, vamos a revisar las observaciones que usted ha hecho.

La Secretaría tomará las medidas y haremos las sugerencias correspondientes para los puntos reglamentarios.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este es un problema de Chile.

Son 600.000 personas que viven en Chile y que son exiliados de la dictadura venezolana.

Son 600.000 personas a las que en esta misma Sala se les ha cuestionado si tienen derecho a voto o si deben recibir o no una multa, porque les molesta, pues les molesta que esas personas con las que convivimos, con las que estudian nuestros hijos, y que se atienden en los mismos consultorios que nosotros, hoy estén en Chile.

Están en Chile, y son personas que han sido perseguidas criminalmente por la dictadura venezolana.

Edmundo González es el único líder democrático electo, y el único motivo para que este gobierno no lo reconozca es que el Partido Comunista es parte de este gobierno; el Partido Comunista, que ha estado siempre...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, hambre, miedo, corrupción, asesinatos, fraudes, robos de elecciones; eso es lo que defienden hoy los comunistas y frenteamplistas en esta Sala.

Lo hace -por su intermedio, Presidenta- el diputado Barrera, al intentar blanquear en forma burda y vergonzosa el robo de las elecciones venezolanas.

Lo hace el diputado Giordano, del Frente Amplio, intentando alabar el proyecto bolivariano y su coraje, que tiene sumido en el hambre y en la desesperación a todo el pueblo venezolano.

No sé si Maduro pagará en esta vida, pero lo hará en la próxima.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación intervendrán los ministros presentes.

En primer lugar, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren.

El señor **VAN KLAVEREN** (ministro de Relaciones Exteriores).- Señorita Presidenta, hemos escuchado con mucha atención todas las intervenciones, y quiero señalar cuál ha sido la posición del gobierno del Presidente Boric.

El 29 de julio, tras aterrizar en los Emiratos Árabes Unidos, el Presidente Boric reiteró una posición nacional y declaró lo siguiente:

"El régimen de Maduro debe entender que los resultados que publica son difíciles de creer. La comunidad internacional, y sobre todo el pueblo venezolano, incluyendo a los millones de venezolanos en el exilio, exigimos total transparencia de las actas y del proceso, y que veedores internacionales no comprometidos con el gobierno den cuenta de la veracidad de los resultados.

Desde Chile no reconoceremos ningún resultado que no sea verificable".

El Presidente Boric no estaba disponible para reconocer un resultado, porque no había información sobre las actas, ni datos específicos respecto de la votación.

El Presidente fue uno de los primeros mandatarios en expresarse a nivel internacional, y la consecuencia de su compromiso la conocemos: Venezuela ordenó el retiro de nuestra misión diplomática, de nuestro personal diplomático, desde Caracas, y adoptó la misma medida respecto de su personal diplomático en Chile, una medida que rechazamos y que lamentamos profundamente.

Es una medida que no tiene precedentes. Ni siquiera en la época de la Guerra Fría los principales contendientes, Estados Unidos y la Unión Soviética, llegaron a ese extremo.

Seguimos en la misma posición: hemos rechazado los resultados electorales fabricados en Venezuela. Creemos que, efectivamente, la situación actual es tremendamente grave.

Nuestra orden del día en estos momentos es, en primer lugar, defender los derechos humanos en Venezuela y, sobre todo, defender también la seguridad de los líderes de la oposición venezolana.

En segundo lugar, concertar con otros países de la región una posición común para apoyar un proceso de reconciliación y de transición en Venezuela. Hemos apoyado los esfuerzos de Brasil, de Colombia y de México en ese sentido, pero también nos estamos coordinando con otros países de la región y de fuera de la región.

Lo hemos dicho en distintas ocasiones: el reconocimiento de un candidato como presidente electo es un paso prematuro. No solamente lo hemos dicho nosotros; lo dicen también otros países. Solo dos países han reconocido al candidato Edmundo González como presidente electo de Venezuela.

(Un diputado interviene fuera de micrófono)

No es así. No voy a entrar en el detalle, pero se los puedo aclarar. Lo que quiero señalar es que realmente corresponde también a los propios venezolanos encontrar los caminos para solucionar este problema. Nosotros apoyamos esos esfuerzos.

Quiero decir, ante los emplazamientos que se nos han formulado, que por parte de la oposición venezolana y de los líderes máximos de la oposición venezolana solo hemos recibido palabras de agradecimiento y de reconocimiento por la posición que ha adoptado Chile.

Eso es lo que quería señalar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO**, doña Camila (ministra secretaria general de Gobierno).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la honorable Cámara de Diputados y Diputadas y, obviamente, también la iniciativa de esta sesión especial.

Quiero secundar las palabras de mi colega, el ministro de Relaciones Exteriores, canciller Alberto van Klaveren, y señalar que no solamente lo que ha dicho él expresa la posición, como brazo ejecutor de la política internacional y exterior del Presidente de la República, de respaldo ante las decisiones del Primer Mandatario, sino también que cada uno de sus ministros y ministras de Estado respalda, respeta y refuerza la correcta y enfática posición que ha tenido el Presidente del Gobierno de Chile, el Presidente Gabriel Boric.

No solamente ha sido una posición correcta en el contexto internacional, sino que también ha sido una posición enfática, que ha llamado a la acción, que no ha llamado a la inercia y que más bien ha exigido y solicitado que se transparenten y validen los resultados del proceso electoral en Venezuela, no solo por un principio democrático que mueve y promueve nuestro Presidente en Chile y en el mundo, sino también por respeto a los propios venezolanos y venezolanas que participaron en esta elección, tanto en Venezuela como en Chile.

Dicho esto, y respecto de las consecuencias que el régimen ha tenido para nuestro país y en relación con esta cartera, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, debo señalar que nos ha preocupado y nos ha ocupado la situación del periodista de Televisión Nacional Iván Núñez y del camarógrafo José Luis Tapia.

Ustedes saben que, inmediatamente conocidos los hechos, nuestro Presidente, esta vocera y muchos otros hemos condenado enérgicamente esa grave situación. Ese equipo periodístico fue detenido por una patrulla militar en Chururú, pese a que ambos habían ingresado a Venezuela legalmente y con todos sus papeles.

Pero no nos quedamos solamente en la condena, sino que nos pusimos inmediatamente en coordinación con la plana mayor de Televisión Nacional y con la Cancillería. Nos coordinamos con el embajador de Chile en Venezuela, Jaime Gazmuri, para garantizar un regreso seguro tanto del periodista Iván Núñez como del camarógrafo José Luis Tapia.

Hoy podemos decir que ambos están seguros y a salvo y que no terminaron presos de manera ilegal en Venezuela.

Esto lo hacemos no solo porque estamos en un contexto complejo, a propósito del proceso eleccionario en Venezuela, sino también porque tenemos una convicción democrática que hemos sostenido desde el primer momento en que asumimos las tareas de gobierno. Cuando asumimos las tareas de gobierno en Chile nos dimos cuenta de que nuestro país había bajado considerablemente en el *ranking* de libertad de prensa, según los informes de Reporteros Sin Fronteras. ¿Y qué hicimos? Levantamos una agenda de trabajo para la protección de los trabajadores de las comunicaciones, porque sostenemos firmemente la importancia de la protección de la libertad de prensa, del derecho a la información y de la libertad de expresión como base de una democracia. Gracias a ese empuje hemos logrado recuperar importantes posiciones de Chile en el *ranking* de libertad de prensa. Ello se ha traducido en iniciativas legislativas, como el proyecto de ley de protección de los trabajadores de las comunicaciones, que hoy se encuentra en el Senado. Hemos construido una agenda con una diversidad de medios.

Digo esto porque la acción que ha tomado el Presidente de la República, a través de este ministerio y de la Cancillería, respecto de la protección de esos dos trabajadores es resultado de una convicción, que no se expresa circunstancialmente, sino que parte desde el primer momento en que asumimos las tareas de gobierno.

Quiero terminar diciendo que Maduro ya ha hecho suficiente daño a nuestro país como para que permitamos que sea usado como una excusa para validar prácticas que en Chile ya habíamos desterrado, porque eran propias de la dictadura. No usemos este doloroso momento para validar la persecución política o la proscripción de partidos políticos, porque eso es propio de una dictadura como la que vivimos en Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, quisiera iniciar estas palabras excusándome por el momento en que tuve que salir de la Sala. Estamos en una situación más crítica de lo esperado por el tema de los cortes de la luz. Hemos tenido compromisos sucesivos de las empresas responsables para la reposición de los servicios, los que día tras día no se han cumplido. Hoy ha sido probablemente el día en que se ha estado más lejos de cumplirse las metas que la misma empresa nos había dicho que tenía, lo que ha ocasionado una serie de reuniones y definiciones en las que he tenido que estar presente.

Respecto de lo que nos convoca hoy, nuestro gobierno y, en particular, el Presidente Boric, con su voz y con su autoridad, ha fijado una postura sobre la situación de Venezuela, lo que es un hecho que no ha pasado inadvertido en el concierto internacional. En efecto, ha merecido la atención y la observación por parte de quienes siguen la política exterior de Chile y de quienes siguen la situación de Venezuela, porque su postura se destaca como un quiebre de tendencias, como un cambio en lo que son las prácticas habituales con que la política exterior se mueve en estas materias.

Todos sabemos que, con una excusa u otra, los distintos sectores políticos siempre se las arreglan para ser duros con los fallos democráticos y con las violaciones a los derechos humanos de los gobiernos que son de signo contrario, pero son blandos, obsecuentes o silentes cuando los objetados son gobiernos de su mismo signo.

La postura del Presidente Boric en esta materia va a marcar la política exterior latinoamericana con un nuevo estándar. Va a marcar un antes y un después. Va a dejar claro ante el mundo que en esta región no es verdad que hay una sola izquierda o que todos son iguales a esa izquierda que dice representar el presidente Maduro. El modelo de Venezuela no es el modelo de Chile y la izquierda que él dice representar no es aquella en la que creemos quienes estamos hoy en el gobierno.

La postura que ha tenido el Presidente Boric va a marcar un camino para que otros se atrevan cada vez más, no solo en nuestro sector, sino también, ojalá, en el otro, y para que a todos se les exija consistencia. A todos, siempre.

El Presidente Boric no ha hecho cálculos en esto. Sabemos que tomar posiciones en estas materias puede tener costos, puede generar complejidades, pero hay veces que eso vale la pena. No es primera vez que en Chile los gobernantes actúan con ese rango, con ese estándar; no es primera vez. Pasó eso también cuando el Presidente Lagos dijo no a la invasión de Irak, pese a que eso ponía en riesgo y había amenazas de que iba a hacer fracasar los acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos de América. Pero hay principios que están por sobre los acuerdos de libre comercio.

Pasó también cuando la Presidenta Bachelet, aunque ya no era Presidenta, se atrevió a liderar, como alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un informe, precisamente, sobre Venezuela, en el que se reprochaban explícitamente las violaciones a los derechos humanos, pese a que eso significó romper el consenso que significaba su nombre, transversalmente, en los gobiernos de países de todos los continentes. No hubo cálculo tampoco esa vez.

También pasó cuando el Presidente Piñera reconoció que muchos civiles habían sido cómplices pasivos de la dictadura, pese a que eso le valió la ácida crítica de su sector y el encono de muchos hasta el día de hoy.

Pasó también cuando el entonces Presidente Aylwin pidió perdón a nombre del Estado de Chile por las violaciones cometidas durante la dictadura de Pinochet, pese a que muchos le decían que no se echara esa mochila al hombro, que no era suya. O cuando dijo en el Estadio Nacional que el país era de todos, civiles y militares, pese a la pifiadera que vino; y ante la reiteración de su frase, con la firmeza de su voz, la pifiadera se transformó en aplausos.

Pasó también en plena Guerra Fría, cuando el Partido Socialista de Chile se opuso a la invasión de Checoslovaquia y a la intervención en Hungría por parte de la Unión Soviética. Así que tenemos una tradición en esto. Apeguémonos a ella. Ojalá nos inspiremos en ella. Desconfíen siempre de los que defienden los derechos humanos solo cuando les conviene. Siempre.

En esta misma Sala se dijo hace poco que el Presidente Boric se debiera inspirar en el ejemplo del entonces Presidente Gabriel González Videla, que ganó las elecciones con los votos del Partido Comunista, y una vez en el poder lo expulsó de su coalición, lo proscribió, lo persiguió y lo metió en campos de concentración.

Así no se defienden los derechos humanos, así no se defiende la democracia; se defiende con las herramientas de la democracia, con las herramientas de la diplomacia y, sobre todo, con las herramientas de la eficacia. Porque hacer retórica con estos temas es tan tentador, pero los venezolanos son millones, y lo que necesitan es que hagamos cosas que les ayuden a recuperar sus vidas, aunque no siempre se vean como las más vistosas.

Es verdad que nuestra coalición ha tenido diferencias en este tema; es verdad. Muchas coaliciones las tienen sobre esto y muchas otras materias. Pero para eso está el liderazgo: para zanjar las diferencias cuando los acuerdos no son posibles; para diferenciar lo que se puede relativizar y lo que no, y para saber cuándo se debe eludir un tema y hacerle el quite, y cuándo se debe enfrentar, aunque tenga costos, aunque genere incomodidades. En eso, el Presidente Boric tiene a todo su gobierno detrás, sin excepción, sin matices.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, no entendí si el canciller contestó o no una pregunta que se hizo desde el PPD, que dice relación con si van a reconocer o no a Edmundo González como legítimo presidente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Los ministros de Estado siempre tienen la posibilidad de tomar la palabra durante la sesión si quieren responder la pregunta.

Tiene la palabra el ministro Alberto van Klaveren.

El señor **VAN KLAVEREN** (ministro de Relaciones Exteriores).- Señorita Presidenta, agradezco la pregunta, y le puedo señalar que no creemos que sea oportuno en estos momentos reconocer a cualquier candidato como presidente electo. Es una posición compartida con gran parte de los países con los cuales estamos hablando. Estamos hablando de un tema diplomático, estamos hablando de un tema de efectividad y, al mismo tiempo, estamos hablando a la luz de una experiencia anterior que no fue exitosa, como lo fue el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente designado de Venezuela. No fue una experiencia positiva. En eso hay consenso en todo el continente, y esa es nuestra respuesta.

En consecuencia, este es un tema diplomático, no es un tema político; no estamos consultando a ningún partido político de la coalición respecto de este tema. Es simplemente una conclusión que emana de nuestros contactos con otros países y de nuestra propia convicción.

Gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro, muy agradecidos. Creo que con eso ya han quedado aclaradas todas las preguntas.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.340, presentada por el Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.340, firmada por las diputadas y los diputados Joanna Pérez, Yovana Ahumada, Miguel Ángel Calisto, Andrés Jouannet, Érika Olivera, Rubén Darío Oyarzo, Víctor Alejandro Pino y Jorge Saffirio, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que establezca las medidas solicitadas en el marco del fraude electoral desarrollado por la dictadura de Nicolás Maduro, a la vez de reconocer a Edmundo González Urrutia como legítimo presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Cosme	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Vlado	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Cristhian	Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Benjamín	Diego

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandro	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	
María Luisa	Daniel	Marcia	

Acevedo Sáez, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Candelaria		Emilia	Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Tomás	Ericka	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Luis Alberto	Daniel	Lorena	Leonardo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila,
María	Helia		Consuelo
Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	Winter Etcheberry,
Andrés	Javiera	Clara	Gonzalo
González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Félix		Juan	Gael

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Castro, Ana	De Rementería	Rivas Sánchez,
	María	Venegas, Tomás	Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.341, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.341, firmada por el diputado Stephan Schubert, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que reconozca a Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela, declarando la situación de dicho país como un asunto de seguridad interior para Chile por las graves consecuencias migratorias que genera.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Vlado	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carla	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Benjamín	Frank

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Marlene	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Candelaria	Andrés	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix		Marisela
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
María		Emilia	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Tomás	Ericka	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Luis Alberto	Diego		Leonardo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Viviana	Daniel	Alejandra	Consuelo

Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya,
María	Helia	Clara	Gael

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Astudillo Peiretti,	Leiva Carvajal, Raúl	Rivas Sánchez,
	Danisa		Gaspar

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.342, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.342, firmada por las diputadas y los diputados Daniel Melo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Emilia Nuyado, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas, que en su parte dispositiva respalda la política internacional adoptada por su excelencia el Presidente de la República en cuanto a la situación generada tras las recientes elecciones presidenciales de la República Bolivariana de Venezuela.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, solicito que se lea la parte dispositiva de la solicitud de resolución, porque solo se está dando lectura al encabezado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, le pediré al señor Secretario que dé cuenta de cómo se da lectura a las solicitudes de resolución.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, lo que solicita la bancada del Partido Socialista es la lectura de la parte dispositiva de la solicitud de resolución, porque es muy clara en denunciar el régimen dictatorial de Maduro, que está en fraude.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, siempre leemos solo el encabezado de la solicitud de resolución. ¿Saben por qué? Porque está publicada completa y todos los diputados la conocen.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay una petición del jefe del Comité Socialista para que se lea la parte dispositiva de la solicitud de resolución.

¿Habría unanimidad para ello?

No hay unanimidad.

Corresponde votar la solicitud de resolución.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 42 abstenciones.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Daniel	Clara
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino,	Santana Castillo,
Jaime	Venegas, Tomás	Cosme	Juan
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Viviana	Daniel	Diego
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Schneider Videla,
Héctor		Vlado	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Soto Ferrada,
Carlos		Helia	Leonardo
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Soto Mardones,
Gustavo	Andrés	Javiera	Raúl
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Tapia Ramos,
Alejandro		Cristhian	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Tello Rojas,
María		Gloria	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Francisco
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Undurraga Vicuña,
Félix	Diego	Ericka	Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella		Gaspar	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Ricardo		Natalia	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María		Marisela
Barrera Moreno,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	Rundshagen, Harry	Lorena	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	

### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Yovana	Felipe	Benjamín	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Muñoz González,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Jorge	Francesca	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Mauricio	
Becker Alvear,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Ximena	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Sergio	Cristian	Alejandro	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Francisco	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Miguel	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Del Real	Morales Maldonado,	
Mihovilovic, Catalina	Carla	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.343, presentada por el Comité Partido por la Democracia.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.343, de los diputados Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que reconozca como vencedor de las pasadas elecciones presidenciales al candidato Edmundo González, inste con firmeza a que el dictador Nicolás Maduro asuma su derrota electoral, entregue el poder y se abra paso a una transición pacífica que permita a Venezuela recuperar los valores democráticos, la paz social, la libertad, el Estado de derecho y el respeto a la soberanía popular.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Chiara		Vlado	Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Frank

Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Mauricio	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Candelaria	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo

Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	Winter Etcheberry,
Lorena	Javiera	Clara	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,	Yeomans Araya,
María	Ericka	Marisela	Gael

#### -Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	De Rementería	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún,
Danisa	Venegas, Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Santana Castillo,
María	Viviana	Daniel	Juan
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Félix	Diego		Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Punto de Reglamento, diputada Santibáñez?

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Sí. Es curioso que firme esta solicitud de resolución gente que pertenece al Grupo de Puebla, que felicitó...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, eso no corresponde a un punto de Reglamento.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.344, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.344, de los diputados Ximena Ossandón, Miguel Ángel Becker, Andrés Celis, Mauro González, Marcia Raphael, Hugo Rey, Frank Sauerbaum y Carla Morales, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República reconocer como jefe de Estado electo de la República Bolivariana de Venezuela a Edmundo González Urrutia, y manifiesta su más profunda preocupación por el rol del Partido Comunista en su calidad de integrante de la coalición oficialista como promotor y defensor de la dictadura de Nicolás Maduro.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara		Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Cristhian	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio		Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Alejandro	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
María Luisa	Andrés	Jorge	

# -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Jaime	Félix	Emilia	Juan

Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Ericka	Marisela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Diego	Marlene	Daniela
De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Viviana		Alejandra	Consuelo
Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Lorena	Helia		Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya,
María	Javiera	Clara	Gael
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime		

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo, Félix		Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.345, presentada por el Comité Mixto Radical-Liberal-DC.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.345, de los diputados Luis Malla, Alejandro Bernales, Viviana Delgado, Vlado Mirosevic y Sebastián Videla, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados califica de fraudulentas las elecciones presidenciales de Venezuela del 28 de julio de 2024 y manifiesta su condena al régimen dictatorial de Nicolás Maduro, represor de libertades fundamentales, violador de derechos humanos y responsable de una de las mayores crisis humanitarias y migratorias del siglo XXI.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Miguel	Leonidas
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo	Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Mauricio	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
María	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo

Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Francisco	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Guillermo	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcia	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Agustín	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María		Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Lorena	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	

#### -Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Veloso Ávila,
	Andrés	Ericka	Consuelo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.346, presentada por el Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.346, de los diputados Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Marta Bravo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristian Labbé, Henry Leal, Daniel Lilayu, Cristhian Moreira y Flor Weisse, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que en el más breve plazo reconozca al

señor Edmundo González como ganador de las recientes elecciones presidenciales desarrolladas en Venezuela, desmarcándose de la defensa que el Partido Comunista le entregó al narcodictador Nicolás Maduro, respaldando al mismo tiempo las graves acusaciones sobre fraude electoral que pesan en contra del régimen chavista.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 7 abstenciones.

#### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carla	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Gloria	Diego
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Mauricio	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian		Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Antonio		Francisco	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Andrés	Marcia	

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Candelaria	Félix	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Tomás	Emilia	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Diego	Ericka	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Viviana	Daniel	Alejandra	Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya,
María	Helia	Clara	Gael
Giordano Salazar, Andrés			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo,	Mirosevic Verdugo,	Videla Castillo,
	Félix	Vlado	Sebastián
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	
María	Luis	Gaspar	

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución  $N^\circ$  1.347, presentada por el Comité Social Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.347, de los diputados Francesca Muñoz, Sara Concha y Gonzalo de la Carrera, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República reconocer de forma oficial el triunfo de Edmundo González Urrutia como Presidente democráticamente electo en la República de Venezuela.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Cosme	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Vlado	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carla	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Benjamín	Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Daniel	Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Andrés	Emilia	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Ericka	Emilia
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Luis Alberto	Tomás	Lorena	
De Rementería	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Venegas, Tomás	Diego	Alejandra	Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya,
Lorena	Javiera	Clara	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan	

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Leiva Carvajal, Raúl	Rivas Sánchez, Gaspar	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.348, presentada por el Comité Evolución Política.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.348, de los diputados Jorge Guzmán, Christian Matheson, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados respalda las acciones de su excelencia el Presidente de la República en relación con el último proceso electoral venezolano y solicita reconocer al señor Edmundo González Urrutia como Presidente electo de Venezuela

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cosme	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo

Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Jorge	

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Félix	Ericka	Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,	Winter Etcheberry,
Lorena	Javiera	Clara	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
María		Juan	Gael
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia		

### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Muñoz González, Francesca
Bravo Castro, Ana María	Delgado Riquelme, Viviana	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, es obligación de los parlamentarios que están presentes en el hemiciclo que voten, y si no lo hacen, se les debe aplicar una sanción.

Por lo tanto, pido que se revisen las votaciones de las solicitudes de resolución de Renovación Nacional y de la UDI respecto de aquellos parlamentarios que, estando presentes, no votaron.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le pido al señor Secretario que dé cuenta de lo que dice el Reglamento en esta materia, porque hay una diferencia respecto de la obligación de votar si se trata de un proyecto de ley o de una solicitud de resolución.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, la obligación solo pesa en el Orden del Día respecto de las cuestiones que están en el Orden del Día de las sesiones ordinarias. Por lo tanto, no es obligatorio votar las solicitudes de acuerdo o de resolución en las sesiones ordinarias ni en las especiales.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

Por favor, les pido mantener la costumbre de citar el punto de Reglamento.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, de conformidad con el artículo 53 y siguientes del Reglamento, para cautelar la representatividad del Presidente de la Cámara, se le autoriza no votar, y usted ha votado sistemáticamente en contra de las solicitudes de resolución. Lamentamos profundamente que usted haya tomado posición, sin representar a la totalidad de la Corporación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Todos los diputados y diputadas tenemos derecho a manifestar nuestra opinión personal. Ahora bien, en mi representación institucional, he mantenido la política del Estado de Chile, que está representada en el Presidente de la República, y esa ha sido la posición institucional de la Cámara de Diputadas y Diputados, y así va a seguir siendo.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, la ministra del Interior y Seguridad Pública, al inicio de su alocución, ha manifestado su tremenda preocupación por lo que ocurre con los apagones en Santiago.

Nosotros, como diputados, no nos podemos retirar de esta Sala sin que ella informe lo que está ocurriendo en la capital.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Ricardo Cifuentes ha planteado un requerimiento que por no formar parte del objeto de esta sesión, requiere de la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a su solicitud?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.349, presentada por el Comité del Frente Amplio.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.349, de las diputadas y los diputados Jaime Sáez, Lorena Fries, Diego Ibáñez, Javiera Morales, Emilia Schneider, Carolina Tello y Gael Yeomans, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados reafirma su apoyo a las decisiones de su excelencia el Presidente de la República sobre la situación en Venezuela e insta a que se utilicen todos los recursos y estrategias diplomáticas para asegurar una resolución pacífica del conflicto, poniendo en el centro el valor de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Lorena	Daniel	Marisela
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Schneider Videla,
Jaime	María	Vlado	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Helia	Daniela

Bernales Maldonado,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Soto Ferrada,
Alejandro	Félix	Javiera	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Jorge	Ericka	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Daniella		Jorge	Consuelo
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo,
María Luisa	Luis		Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Sagardia Cabezas,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Clara	Gonzalo
De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás		Juan	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Harry	Gloria	Leonidas
Becker Alvear,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Natalia
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Cristian	Marlene	Diego
Bobadilla Muñoz,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Francisco	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	Cristóbal
Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Felipe	Carlos		Zamora, Gastón

Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	
Juan	Benjamín	

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Andrés	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Calisto Águila,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Frank
Celis Montt, Andrés	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Mauro	Francesca	Stephan
Concha Smith, Sara	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Finalmente, corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.350, presentada por el Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.350, de las diputadas y diputados Luis Alberto Cuello, María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Matías Ramírez y Daniela Serrano, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados expresa la necesidad de que el conflicto político generado después de las elecciones presidenciales en Venezuela sea encausado y resuelto por caminos democráticos y pacíficos.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Andrés	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Ericka	Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Diego	Alejandra	Consuelo
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Viviana		Natalia	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,	
María	Helia	Clara	

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Catalina	Cristóbal	
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Daniel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Vlado	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Benjamín	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Cristian	Mauricio	Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Daniella		Alejandro	Francisco
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Antonio	Daniel	Francisco	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Marcia	Zamora, Gastón
De Rementería	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Venegas, Tomás	Daniel	Jorge	

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Castro, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Ossandón Irarrázabal,	Santana Castillo,
Carlos	María Luisa	Ximena	Juan

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:36 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.